

## ¿QUÉ SEDE EN CATALUÑA?

GERMÀ BEL

(Publicado en *La Vanguardia*, 28 de mayo de 2005)

Todo indica que en esta legislatura cambiará la localización territorial de las sedes de varios organismos reguladores estatales. Esta intención del PSOE fue declarada por primera vez en diciembre de 2000 por su responsable de economía y hoy ministro para las administraciones públicas Jordi Sevilla, al anunciar en el Círculo de Economía de Barcelona que un futuro gobierno socialista situaría en Cataluña la sede de uno de los principales organismos. Otras declaraciones en idéntica dirección se han sucedido en los últimos años. Ahora, el hecho de que José Montilla sea el ministro con competencias sobre los sectores económicos más regulados, energía y telecomunicaciones, constituye una garantía adicional de que lo declarado será realidad.

Es importante evitar una confusión. No estamos ante un proceso de descentralización de los organismos reguladores, aunque algunos lo llamen así. No se trata de cambiar su naturaleza de carácter estatal. De hecho, es mucho más importante reducir la injerencia del gobierno central que someterlos a nuevas injerencias adicionales, ahora de los gobiernos autonómicos. Pero esta es otra discusión, la de la independencia y el poder de los organismos reguladores. Aunque es más importante que la de su localización territorial, no es la que tenemos aquí y ahora ante nosotros. En realidad nos encontramos ante un proceso de relocalización en el territorio de sedes de importantes organismos como la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), la Comisión Nacional de la Energía (CNE) o el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC). Estos no son los únicos organismos candidatos a la relocalización, pero sí quizás los más relevantes.

¿Qué organismo regulador es el que más conviene en Cataluña? De elegir entre estos tres, deberíamos descartar rápidamente al de las telecomunicaciones. Es el que tiene menos futuro, porque este sector es el más abierto a la competencia y el que tiene mayores posibilidades de que ésta avance en el futuro. Por tanto, sus asuntos conflictivos se trasladan del ámbito de la regulación al de la competencia, y tenderán a dilucidarse en el organismo de la Competencia mucho más que en el regulador de las Telecomunicaciones. En este sentido, el regulador de la Energía tiene más futuro. Hemos aprendido a ser mucho más escépticos sobre el avance de la competencia en los mercados de energía. Por tanto, la regulación será importante durante mucho tiempo, y la CNE será el organismo regulador con mayor poder de intervención sobre el mercado y con una relación más estrecha con el poder político.

Pero mi candidato preferido es el Tribunal de Defensa de la Competencia. Por dos motivos. Primero, porque en el futuro sólo puede ir ganando poder y espacio de acción, a medida que se introduzca más competencia en los sectores regulados. Segundo, porque a Cataluña le interesa que la competencia y la apertura de mercados sea un valor vigoroso en España. Tomemos como ejemplo las infraestructuras: dar al mercado algo más de influencia en la asignación de recursos y en la toma de

decisiones permitiría a Cataluña disponer de infraestructuras y servicios de conectividad internacional más ambiciosos.

Nos interesa mucho algo que es bueno para toda España: el vigor de la competencia y de la apertura de mercados. Situar aquí la sede del TDC podría ser el mejor paso en esa dirección. Al fin y al cabo, esta es la sede que, ya por diciembre de 2000, Jordi Sevilla anunció que se situaría en Cataluña.

Germà Bel.

Catedrático de Economía de la UB.